



08 JUL 2026

Salta,

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

281/26

EXPEDIENTE N° 243/2026 – ECO -UNSa

VISTO: La presentación efectuada por la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Regular Asociada de la asignatura Derecho societario, mediante la cual propone el proyecto para el dictado del "Curso Intensivo Intersemestral de la asignatura Derecho Privado, Obligaciones y Contratos", para los alumnos de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Optativa de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, para el período julio-agosto 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los objetivos, podemos mencionar entre otros:

- Objetivos pedagógicos:
 - que se orientan a que los alumnos incorporen capacidades para entender la realidad y tomar decisiones a partir del conocimiento de los contenidos de la asignatura.
- Objetivos Específicos:
 - Conozcan y comprendan la regulación jurídica privada de la empresa vinculada a los contratos, títulos de crédito y aprecien su utilidad para el desarrollo de la actividad empresarial.
 - Adquieran habilidades para analizar las cláusulas de un contrato y establecer sus consecuencias jurídicas para la empresa.
 - Desarrollen la capacidad de expresar en forma oral sus conocimientos y juicios, con vocabulario técnico adecuado, crítico.
 - Desarrollen habilidades para obtener información de distintas fuentes, con espíritu.

Que, el mencionado taller está destinado a los alumnos que cursaron la asignatura Derecho Privado, Obligaciones y Contratos que hayan quedado en condición de "Libre" o "Ausente" siempre que éstas hayan sido obtenidas por haber desaprobados los exámenes parciales de la asignatura y su recuperatorio.

Que, de fs. 2 a 6 del expediente de referencia, obran modalidad, exámenes y condiciones para acceder al curso intensivo intersemestral.

Que a fs.27, del expediente de referencia, obra Despacho N° 181/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2026, celebrada de manera presencial el día 23/06/26, resolvió aprobar unánimemente el Despacho N° 181/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 27 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- APROBAR la propuesta denominada: "Curso Intensivo Intersemestral de la asignatura Derecho Privado, Obligaciones y Contratos", presentada por la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Regular Asociada de la asignatura Derecho societario, para los alumnos de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Optativa de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, a dictarse en el período julio-agosto 2026, cuyas características obran como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º- SOLICITAR a la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, la elevación del Informe Final correspondiente respecto del desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER a la Profesora VILLAGRÁN, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

ANEXO

PROGRAMA DE CURSO INTENSIVO INTERSEMESTRAL DE LA ASIGNATURA

"DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS"

1.- Fundamentación:

Durante los 2 (dos) últimos años, la Cátedra de "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos" ha identificado una tendencia creciente de alumnos que quedan en condición de "Libre" tras culminar el cursado el primer cuatrimestre, por lo que deben recurrir a la materia. Esta situación conlleva un retraso en el avance de la carrera (toda vez que tiene como correlativas directas a "Derecho Societario" y a "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", impide su cursado y la continuación de las correlativas siguientes de estas asignaturas).

También se advierte que algunos alumnos deben rendir en numerosas oportunidades los exámenes finales.

Con este precedente, la Cátedra solicita el Curso Intensivo Intersemestral, creados por la Res. CD-ECO N.º 700-25, de la asignatura para todos aquellos alumnos que hayan quedado en condición de libre o ausente (detalle en el punto 6 de este anexo).

Este espacio busca brindar oportunidades, mejorar los índices de retención y promoción, y favorecer la continuidad formativa de los estudiantes que, por diversas razones, no pudieron sostener un cursado regular, además de brindar el acompañamiento al alumno en su carrera.

2.- Objetivos:

• Objetivos Generales:

Los objetivos pedagógicos se orientan a que los alumnos incorporen capacidades para entender la realidad y tomar decisiones a partir del conocimiento de los contenidos de la asignatura.

• Objetivos Específicos:

- Conozcan y comprendan la regulación jurídica privada de la empresa vinculada a los contratos, títulos de crédito y aprecien su utilidad para el desarrollo de la actividad empresarial.
- Adquieran habilidades para analizar las cláusulas de un contrato y establecer sus consecuencias jurídicas para la empresa.
- Desarrollen la capacidad de expresar en forma oral sus conocimientos y juicios, con vocabulario técnico adecuado, crítico.
- Desarrollen habilidades para obtener información de distintas fuentes, con espíritu.

3.- Cumplimiento con el Criterio para la Selección de Cátedras:

- Altos índices de cursado o pérdida de regularidades en los últimos ciclos lectivos:

Según los Informes solicitados al Centro de Cómputos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Condiciones luego de haber finalizado el cursado de la asignatura:

Año Académico	Condición	Cantidad	Porcentaje
2024	Ausente	149	26,47%
	Libres	78	13,85%
	Regularizada	306	54,35%
	Promocionado	30	5,33%
	Total	563	100,00%





Universidad Nacional de Salta

281/26



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2025	Ausente	246	51,46%
	Libres	7	1,46%
	Regularizada	205	42,89%
	Promocionado	20	4,18%
	Total	478	100,00%

En cuanto a los alumnos recursantes:

Año Académico	Alumnos Inscriptos	Alumnos Recursantes	Porcentaje
2024	563	321	57,02%
2025	478	261	54,60%
2026	426	226	53,05%

- Asignaturas troncales o básicas, que actúan como prerrequisitos para el avance en el plan de estudios: una vez finalizada la asignatura se habilita poder cursar las materias

• Derecho Societario (3º año – 2º cuatrimestre de Contador Público)	• Finanzas Públicas y Derecho Tributario (4º año – 1º cuatrimestre de Contador Público)
--	--

A su vez, el tener regular conjuntamente estas asignaturas permiten el cursado de

• Teoría y Técnica Impositiva I (4º año – 2º cuatrimestre de Contador Público)

Y "Derecho Societario" (junto con otras asignaturas) regular permite el cursado de

• Actuación Profesional Jurídica y Administrativa (5º año – 2º cuatrimestre de Contador Público)

- Materia con elevada matrícula y grupos numerosos, donde la masividad dificulta el acompañamiento individual:

Año Académico	Alumnos Inscriptos	Profesores (Categoría)	Cant. de Alumnos por Profesor
2024	563	6 (1PT+1JTP+4AD1ra)	94
2025	478	6 (1PT+1JTP+3AD1ra+1AD2da)	80
2026	426	7 (1PT+2JTP+3AD1ra+1AD2da)	61

4.- Modalidad, Exámenes y Condiciones:

4.1.- Modalidad del Cursado:

La modalidad del cursado consta de la siguiente:

1. Los días lunes a jueves el equipo de la Cátedra dará las nociones básicas de cada unidad y los puntos centrales de cada una de las ellas para que el alumno pueda desarrollarlas con profundidad.
2. Los días viernes se evaluará por medio de un examen virtual presencial en los gabinetes de la facultad (sujetos a horarios de disponibilidad de éstos) en el cual se harán preguntas de índole teórica y algunos casos prácticos aplicados.

4.2.- Exámenes:

1. Se tomarán 2 exámenes (detalle de temas en el cronograma), 1 por semana, los días viernes.
2. Los exámenes serán de contenido Teórico-Práctico, a través de Plataforma Moodle que deben ser realizados en los gabinetes de la Facultad.





3. Los exámenes se aprueban con se aprueban con un mínimo igual o mayor a 4 (equivalente al 60,00% de las preguntas de examen).

4.3.- Condiciones Finales:

1. Alumnos Regulares: Para regularizar el alumno requiere un promedio de notas de entre los 3 parciales de igual o mayor a 4.
2. Alumnos Libres: Los alumnos que no adquieran la condición de "Regular", asumen la calidad de "Libre".

5.- Estrategias Pedagógicas:

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller		Problematicación	
Trabajo Individual		Resolución de Problemas	
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de los alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseños y ejecución de proyectos		Ejercicio de simulación	
Seminario-Monografías		Prácticas en instituciones	
Clase virtuales	X	Visitas guiadas	
Otras.			

6.- Condiciones para Acceder al Curso Intensivo Intersemestral - Destinatarios:

Se considera únicamente a los alumnos que hayan quedado en condición de "Libre" o "Ausente" siempre que éstas hayan sido obtenidas por haber desaprobado los exámenes parciales de la asignatura y su recuperatorio. Quedan excluidos de este Curso los alumnos que han quedado en condición de "Libre" en el SIU Guaraní por no computar las asistencias de clases. Dichos alumnos ya debieron haber cursado la asignatura en un periodo previo al dictado del Curso.

7.- Recursos y Roles:

- Coordinación:

Secretaría Académica	Director de Carrera de Contador Público (Plan 2019)
Cra. Rosalía Haydeé Jaime	Cr. Marcelo Antonio Burgos

- Docentes:

Docente	Categoría	Dedicación	Carácter
María Guadalupe Villagrán	Profesora Titular	Semiexclusiva	Interino
Pablo Javier Muñiz	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Regular
Nancy Elizabeth Quinteros	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Temporario
Noel Ángel Zárate	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Simple	Regular
Daniel David Mansilla Muñoz	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Simple	Regular
Hernán Fernando López Mata	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Simple	Regular
Giuliano Mastrandrea	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Temporario

- Recursos:

Recurso	Descripción
Aulas	• Anfiteatro G o Anfiteatro con capacidad para 200 personas, dependiendo de cuantos inscriptos se tenga.





281/26



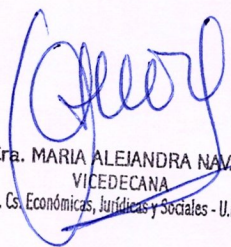
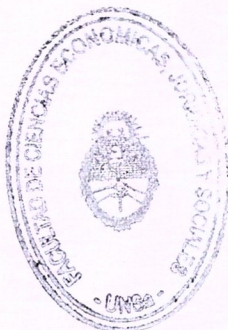
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

	Gabinets para la toma de exámenes los días viernes, según cronograma (punto 8).
Conectividad	Brindada por la Facultad en los gabinetes y por la Universidad los anfiteatros.
Plataforma virtual	- Moodle; - Zoom/Google Meet (Clases de consulta); - Ebook: Errepar-Errelius
Bibliografía	"Elementos de Derecho Económico Empresarial" (Héctor O. Chómer - Jorge S. Sicolí). "Manual de Derecho Comercial" (Daniel R. Vítolo) "Derecho Privado Empresarial. Obligaciones y Contratos" (Gastón A. O'Donnell) "Temas de Derecho Comercial" (Marcelo L. Perciavalle) - Código Civil y Comercial de la Nación - Leyes Especiales Nacionales (9.643, 11.867, 17.418, 19.550, 20.337, 24.240, 24.452, 24.481, 24.522, 25.065, 25.506 y 27.349), Provinciales (7.629 y 8.086) y Decreto-Ley 5.965/1963.
Materiales de Apoyo	Elaborado por el equipo de Cátedra.



Cra. ROSALIA HAYDEE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



8.- Cronograma del Curso Intensivo Intersemestral (C.I.I.):

El Curso Intensivo Intersemestral se dictará de la siguiente forma:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
22/06	23/06	24/06	25/06	26/06
				Finalización de Clases 1er Cuatrimestre
29/06	30/06	01/07	02/07	03/07
Coloquio Final Integrador y Recuperatorio de Dcho. Priv., Oblig. y Contr. 1er Cuatrimestre 2026	Entrega Indefectible de Regularidades del 1er Cuatrimestre			
06/07	07/07	08/07	09/07	10/07
Ex. Final Dcho. Priv., Oblig. y Contr. (1er llamado)		Ex. Final Dcho. Societario (1er llamado)		
13/07	14/07	15/07	16/07	17/07
Receso Académico – Administrativo (según Calendario Académico 2026)				
20/07	21/07	22/07	23/07	24/07
Receso Académico – Administrativo (según Calendario Académico 2026)				
20/07	21/07	22/07	23/07	24/07
Unidad I: La empresa	Unidad II: El empresario	Unidad III: La hacienda	Unidad IV: Registración de la actividad empresarial	Cuestionario en Plataforma Moodle: Dcho. Comercial (Parte General)
03/08	04/08	05/08	06/08	07/08
	Ex. Final Dcho. Priv., Oblig. y Contr. (2do llamado)		Ex. Final Dcho. Societario (2do llamado)	
10/08	11/08	12/08	13/08	14/08
Inicio de clases del 2do Cuatrimestre 2026	1ra clase de Derecho Societario	Unidad VII: La empresa y sus proveedores	2da clase de Derecho Societario	Cuestionario en Plataforma Moodle: Obligaciones y Contratos (Parte General)
Unidad V: La empresa titular de créditos y deudas. (Obligaciones)	Unidad VI: La empresa y su relación con proveedores y compradores (Contratos en el Derecho Privado)		Unidad VIII: La empresa y el crédito	
17/08	18/08	19/08	20/08	21/08
Unidad IX: La distribución de los bienes y servicios en el mercado	3ra clase de Derecho Societario	Unidad XI: La organización de la empresa y los grupos empresarios	4ta clase de Derecho Societario	Cuestionario en Plataforma Moodle: Contratos (Parte Especial)
	Unidad X: El riesgo empresarial y su prevención		Sin Actividad del C.I.I.	
24/08	25/08	26/08	27/08	28/08
Carga de Regularidades del C.I.I.	Carga de Regularidades del C.I.I.	Firma de Actas de Regularidades del C.I.I.		

Horas totales de clases: 22 horas reloj.

Horas totales de exámenes: 6 horas reloj.

Horas totales de trabajos en Plataforma Moodle: 12 horas reloj.

Horas totales del C.I.I.: 40 horas reloj.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.